

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: JUR.2.FO-17
		Versión: 3
		Fecha de Vigencia: 03/01/2017
	ACTA DE INICIO CONTRACTUAL LEY 142 / RECURSOS PROPIOS	Página: 1 de 2

Entre los suscritos a saber, **JUAN FRACIER MORENO RIVAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°94.319.474 de Palmira (Valle), en calidad de Director administrativo de la empresa de la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P, quien se denominará **SUPERVISOR**, de una parte y de la otra la sociedad comercial **VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada para efectos tributarios con el número de identificación tributaria NIT. 901.156.470-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de inicio contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

Contrato No.	2000.13.01.006-2025	Fecha de elaboración	24/11/2025
Contratante	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P.	NIT	900.333.452-1
Contratista	VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT	901.156.470-7
Supervisor	JUAN FRACIER MORENO RIVAS	CC	94.319.474
	Cargo	Director administrativo	
Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS (EQUIPOS DE COMPUTO, ACTUALIZACIONES, RED DE DATOS, CAMARAS DE SEGURIDAD, SCANNER Y FOTOCOPIADORAS, AIRES ACONDICIONADOS,ETC)PARA LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.		
Póliza	420 47 994000048991. Anexo 0	Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Acta de aprobación	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 019 DEL 02 DE DICEÍMBRE 2025		
Valor	\$8.000.000		
Fuente Financiación	CDP	2025000632	06/11/2025
	RPC	2025000719	26/11/2025
Forma de Pago	El valor total del presente contrato es equivalente a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$ 8.000.000) , valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones descuentos y demás costos, gastos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de conformidad con las facturas presentadas por el contratista, teniendo en cuenta los servicios efectivamente suministrados, previo visto bueno del supervisor. Cada pago se hará con la entrega y aprobación por parte del supervisor del informe de actividades y obligaciones y la presentación de la constancia de estar al día con el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales), los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán teniendo como base los precios fijados en la propuesta presentada, Los pagos se realizarán mediante transacción electrónica en la cuenta autorizada que haya sido certificada por EL CONTRATISTA después de haber sido radicada en la sede de EL CONTRATANTE.		
Periodicidad acordada para la entrega de informes			
Semanal:		Quincenal:	
		Mensual:	x
		Otro:	
		Cual:	
Cronograma de actividades			
¿Se requiere cronograma			



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: JUR.2.FO-17	
		ACTA DE INICIO CONTRACTUAL LEY 142 / RECURSOS PROPIOS	Versión: 3
			Fecha de Vigencia: 03/01/2017
			Página: 2 de 2

de actividades?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿El cronograma de actividades es aprobado?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Plazo	El término de duración contada desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2025, o el agotamiento de la reserva presupuestal, lo que primero ocurra. Si el contratista ejecuta el objeto contractual, las actividades y obligaciones, antes del término estipulado, certificadas a entera satisfacción por el Interventor y/o Supervisor, se terminará y liquidará el contrato de manera anticipada.	
Fecha de Inicio	03/12/2025	
Fecha de Finalización	31/12/2025	

Que, el supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato, la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

Que, el contratista de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago pactada y cada pago, lo efectuará con la entrega y aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

Que, el contratista presentará las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL), con el cumplimiento de las previsiones legales.

La presente Acta se entendera aceptada por las partes con la puesta en ejecucion del contrato en la Plataforma SECOPII.

Proyectó: Manuel Fernando Rincon Bohorquez - CPSP Dirección Administrativa
 Revisó: Luis Eduardo pineda álzate - Director Jurídico
 Aprobó: Los firmantes

